



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 AGO 2020	
Recibido.....	11:59.....Hs.
Exp. N°.....	39742.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Conmemorar el 11 de septiembre de cada año el día de la "Docencia Santafesina Innovadora e Inclusiva" y disponer la realización de una sesión especial homenaje para reconocer a docentes provinciales que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe seleccione cada año.

ARTÍCULO 2 - Los criterios de selección serán los siguientes:

- a) docentes activos del sistema educativo provincial, de gestión pública y privada, que en el último año se hayan destacado por iniciativas innovadoras e inclusivas, así como de articulación comunitaria de las instituciones educativas en las que se desempeñan, así como de articulación con las comunidades.
- b) docentes representantes todos los niveles y modalidades en que se organiza el sistema educativo provincial,
- c) docentes que representen la amplitud territorial de la provincia de Santa Fe.
- d) docentes cuyas postulaciones provengan de legisladores de la Cámara de Diputados de Santa Fe o directamente de la ciudadanía santafesina, a través de instituciones o de manera personal, y en todos los casos deben contar con el aval de, al menos, dos diputados o diputadas de Santa Fe.

ARTÍCULO 3 - Se constituirá una comisión especial integrada por un representante de cada una de las siguientes comisiones: Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura y Medios de Comunicación Social, Promoción Comunitaria y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del homenaje.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad, así como los reconocimientos que serán entregados, a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALLINI
Diputada Provincial

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

ESTEBAN LENCI
Diputado Provincial

GISEL MAHMUD
Diputada Provincial

LORENA ULIELDIN
Diputada Provincial

PABLO FARIAS
Diputado Provincial

MARÍA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial

ERICA HYNES
Diputada Provincial

JOAQUÍN BLANCO
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La docencia santafesina se ha destacado históricamente a nivel provincial, nacional e internacional con referentes como las hermanas Olga y Leticia Cossettini, Rosita Ziperovich, Ángela Peralta Pino, entre tantas maestras, maestros y profesores que llevaron a lo más alto la bandera de nuestra provincia con los valores de la inclusión educativa, la innovación en la enseñanza y los aprendizajes, la mirada solidaria y atenta a las necesidades de desarrollo propias de cada región de nuestra provincia.

Ese legado de referentes históricos se ha transmitido por décadas en cada comunidad educativa a través de miles de docentes que, en cada rincón de la provincia, llevan adelante proyectos transformadores de la vida de cada estudiante, desde el nivel inicial hasta la educación superior, acceden a más y mejores oportunidades para desarrollar sus proyectos individuales y colectivos.

Cada año, durante toda su carrera, cada docente se forma, estudia, propone nuevas estrategias de enseñanza, de construcción de verdaderas comunidades de aprendizaje, en las que se logre la transmisión intergeneracional con respeto a la diversidad, y con profunda conciencia de las necesidades del entorno. Lo hacen silenciosamente, sin más reconocimiento que el progreso de sus estudiantes, sin medir cuánto más apuestan para que una iniciativa transformadora pueda ampliar el acceso al derecho a la educación.

Hemos visto su compromiso en la búsqueda casa por casa de estudiantes que habían tenido que abandonar la escolaridad; proponiendo acciones solidarias para las escuelas y las familias ante situaciones muy desfavorables, consecuencias de vulneración de derechos o desastres naturales como las dolorosas experiencias de las inundaciones que hemos sufrido; articulando con instituciones de la comunidad para desarrollar acciones conjuntas, de entramado de saberes, para resolver necesidades territoriales; diseñando estrategias innovadoras para el abordaje de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contenidos curriculares, y también de iniciativas de alto impacto científico, tecnológico y social.

Una mención especial merece este particular año 2020, este contexto de pandemia que ha exigido a cada docente reinventar el modo de comunicarse con sus estudiantes, de trabajar en equipo, de sostener el vínculo con las familias, de generar estrategias de enseñar, acompañar, acreditar saberes; de modificar su propio tiempo y espacio de trabajo, incluso buscar nuevos recursos y disponer los propios para garantizar el derecho a la educación.

En este sentido, considerando la imprescindible tarea de miles de docentes de nuestra provincia, es que proponemos que cada 11 de septiembre, en coincidencia con la celebración del "Día del maestro" rindamos especial homenaje a la "Docencia Santafesina Innovadora e Inclusiva", por sus valiosas contribuciones al desarrollo de la calidad de vida, el bienestar social y la convivencia democrática.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.